

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

BOP-A-2025-640

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de febrero de 2025, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 4 de marzo de 2025.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): EAD7 7300 912C 492C 8133 **Fecha Firma:** 18-03-2025 07:58:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



EAD77300912C492C8133

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**